

Ciudad de México, a 09 de julio de 2026

## COMUNICADO

A todas las donatarias participantes que presentaron una propuesta de proyecto en el marco de la Convocatoria y las Reglas de Operación para el otorgamiento de donaciones correspondientes al Proyecto General de Donaciones 2026 "Acciones para el bienestar social, animal y el cuidado del agua":

Por este medio se les informa que, a propuesta del Grupo de Trabajo para Donaciones de CFenergía, se determinó otorgar a las organizaciones participantes que no presentaron alguna de las documentales previstas en el apartado A4.2 de las Reglas de Operación un plazo extraordinario para remitir la documentación faltante correspondiente al Anexo 10 de la Convocatoria.

Lo anterior se realiza en observancia de los principios de actuación y las directrices de ética corporativa de CFenergía, con el propósito de garantizar la igualdad de condiciones en el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas por todas las organizaciones participantes.

En consecuencia, la notificación de resultados será reprogramada, a fin de contar con el tiempo suficiente para realizar las evaluaciones correspondientes una vez concluido el proceso de recepción y revisión de la documentación.

Se les informará la nueva fecha de publicación de resultados.